

Guayaquil, 31 de Marzo del 2006

SEÑORES
MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE
ODICEL S.A.

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a Ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del 2004, en calidad de Comisario de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía vigente, por consiguiente me permito indicarle lo que a continuación expongo:

1.- Creo, por el análisis que he realizado, que los Administradores de la Empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones del Directorio y de la Junta General; además, he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

2.- Considero que la correspondencia, libros de Actas de Junta General y del Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

3.- Los Estados Financieros son confiables, toda vez que se han elaborado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los estados financieros con las registradas en los libros de contabilidad.

Atentamente,


ABOG. DANIEL ROJAS
COMISARIO

